

**RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA//RAD: 2023040071 //EXP: 2023-1801
//DTE:CARLOS ANDRÉS VILLALBA RODRIGUEZ//DDO: ALLIANZ SEGUROS SA**

Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Sáb 14/10/2023 22:50

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenas tardes estimada área de informes,

AUTORIDAD:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
REFERENCIA:	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
RADICADO:	2023040071
DEMANDANTE:	CARLOS VILLALBA RODRÍGUEZ Y OTRO
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS SA
TIEMPO DE EMPLEO:	16 HORAS
CÓDIGO:	JUDICIAL-4247

Comedidamente confirmo nuestra asistencia a la audiencia programada para el día 13 de octubre e de 2023, donde se evacuaron las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia:
 - a. Apoderado de la parte demandante
 - b. Apoderada de la parte demandada
 - c. Representante legal de Allianz Seguros SA, Andrés Pastas.
2. Etapa de Conciliación: Conforme a las instrucciones de Allianz Seguros SA, esto es ofrecer la suma de \$ 22.245.119, me permito informar que se llegó a un acuerdo conciliatorio por el monto de \$20.000.000, los cuales se pagarán por la Compañía Aseguradora dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de los formatos Sarlaft y autorización de pagos diligenciados, copia de la cédula y certificación bancaria. Dentro del acuerdo se indicó que el señor Carlos Villalba recogería el automóvil en las instalaciones de Autoland asumiendo los costos de traslado y sin efectuar pago alguno por recogerlo y se dejó la aclaración que si existían inconformidades se presentaría la correspondiente solicitud.

*Una vez contemos con el acta de la audiencia y la totalidad de documentos, daré alcance al presente correo. [@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#) solicito tu valiosa colaboración a fin de obtener el acta que aún no ha sido cargada al expediente.

Agradezco sus gestiones y quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,

BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 312 442 32 03

bdiaz@gha.com.co



 The logo for GHA (Gerrera Herrera Abogados & Asociados) consists of the letters "GHA" in a large, white, sans-serif font inside a red square. Below the square, the text "ABOGADOS & ASOCIADOS" is written in a smaller, white, sans-serif font.

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Brenda Patricia Díaz Vidal**Enviado:** lunes, 11 de septiembre de 2023 12:47**Para:** Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Cc:** Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>**Asunto:** INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA//RAD: 2023040071 //EXP: 2023-1801 //DTE:CARLOS ANDRÉS VILLALBA RODRIGUEZ//DDO: ALLIANZ SEGUROS SA

Buenas tardes estimada área de informes,

AUTORIDAD:**REFERENCIA:****RADICADO:****DEMANDANTE:****DEMANDADOS:****TIEMPO DE EMPLEO:****CÓDIGO:****SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA****CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA****2023040071****CARLOS VILLALBA RODRÍGUEZ Y OTRO****ALLIANZ SEGUROS SA****16 HORAS****JUDICIAL-4247**

Comedidamente confirmo nuestra asistencia a la audiencia programada para el día 11 de septiembre de 2023, donde se evacuaron las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia:

- a. Apoderado de la parte demandante
- b. Apoderada de la parte demandada
- c. Representante legal de Allianz Seguros SA

2. Etapa de Conciliación: Una vez la parte demandante informa que tiene ánimo conciliatorio, el delegado le solicita una fórmula de arreglo, a lo cual señala que requiere el valor asegurado por la cobertura de Daños por mayor cuantía y que Allianz se quedé con el automóvil reparado. Acto seguido, indicamos que por parte de Allianz no había ánimo conciliatorio, por lo que el delegado

procedió a separarnos en sala a fin de iniciar una conversación con cada uno de los extremos. En esta oportunidad el Delegado nos señaló que la parte demandante estaba dispuesta a recibir el carro reparado, pero que requería la suma de \$50.000.000 por gastos y tardanza en la entrega del vehículo, por lo que el Delegado enfatizó en que pudiéramos evaluar la propuesta y comunicar alguna fórmula de arreglo teniendo en cuenta que, las Compañías Aseguradoras tienen un mes para objetar o pagar la indemnización y en el presente caso se entregó el vehículo después de 15 meses, por lo que se evidencia cierta tardanza.

Así las cosas, indicamos que haríamos las gestiones pertinentes con la Compañía en aras de evaluar la propuesta del demandante, no obstante, su pretensión económica seguía muy alta. Finalmente, el demandante indicó que estaría dispuesto a recibir el vehículo reparado, la suma de \$45.000.000 y que el mismo siguiera asegurado con la Compañía.

3. Suspensión del proceso: En aras de que la propuesta del demandante fuera revisada y teniendo en cuenta que el Delegado enfatizó en el tiempo que duro el vehículo reparándose, el demandante solicitó la suspensión, le cual fue coadyuvada y por ende se fijó fecha para la continuación de la audiencia el día 13 de octubre de 2023 a las 9:00AM.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la instrucción de Allianz fue esperar a lo indicado por el delegado en salas separadas respecto de una posible condena y en vista de que en la misma se enfatizó en la tardanza de la entrega del vehículo reparado, quedamos muy atentos si Allianz autoriza suma alguna para iniciar acercamientos o si por el contrario en audiencia del 13 de octubre de 2023 asistimos sin ánimo conciliatorio.

[@Yennifer Edith Acosta Barbosa](#), te agradezco mucho si me ayudas con el acta de la audiencia, una vez contemos con la misma, daremos alcance al presente correo.

Agradezco sus gestiones y quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,

BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 312 442 32 03

bdiaz@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.